

**ELECCIONES 2016  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

**ACTA Nº 6**

**ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL.**

En Sevilla, a las 14'00 horas del día 14 de octubre de 2.016, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Remo los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. José Antonio Aguilar Palacios (Presidente)  
D. Miguel A. Millán Carrascosa (Secretario)  
D. Juan M. Galeote Domínguez (Vocal)

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación de la relación definitiva de candidatos electos a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**

*1.- Que no habiéndose efectuado impugnación alguna a la relación provisional de candidatos electos contenida en resolución de esta Comisión Nº 5 de fecha 5 de octubre del corriente, se proclaman con carácter definitivo candidatos electos a la Asamblea General de la Federación por los distintos estamentos deportivos a los siguientes:*

**Clubes:**

*Club de Remo Río Grande  
Real Club Mediterráneo  
Club Marítimo Linense  
Club de Remo Ciudad de Sevilla  
Real Círculo de Labradores y Propietarios  
Club de Remo Torremolinos - La Carihuela  
Club Náutico Sevilla  
Club de Remo Guadalquivir 86  
Club Tiempo Libre El Ejido  
Club de Remo Linense*

**Deportistas:**

*D. Noé Guzmán del Castillo  
D. Pedro Manuel Murillo Garrido  
D. Eugenia Sonia López Salas  
D. Daniel Llovet Rojas*



## COMISIÓN ELECTORAL

---

### **Técnicos-Entrenadores:**

*D. Pablo Garrido Gómez  
D. Raimundo Eligio Piera  
D. Enrique García González  
D<sup>a</sup>. Maria Valle García Pujol*

### **Jueces-Árbitros:**

*David Miguel Galisteo Alvarez  
Daniel Gutiérrez Praena*

Contra la relación definitiva que antecede podrá presentarse recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 14,30 horas.

LA COMISION ELECTORAL